

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Laboratorio musical**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA Música y lenguajes sonoros aplicados a la Danza

CURSO 4º TIPO Obligatoria CRÉDITOS 3 ECTS 3 HLS

PRELACIÓN Consultables en [csdzanzamalaga.com/asignaturasllave](http://csdzanzamalaga.com/asignaturasllave) CARÁCTER Teórico-práctica

PERIODICIDAD Semestral

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/horarios)

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> DANZA CLÁSICA</li> <li><input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA</li> <li><input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA</li> <li><input type="radio"/> BAILE FLAMENCO</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA</li> <li><input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS</li> <li><input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD</li> <li><input type="radio"/> COREOGRAFÍA</li> <li><input type="radio"/> INTERPRETACIÓN</li> </ul>

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Pablo Guerrero Martín	pguemar209@g.educaand.es
	Laura Martín Robles	lmarrob470@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web [csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias](http://csdzanzamalaga.com/alumnado/tutorias)

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Laboratorio Musical es una asignatura obligatoria y de carácter teórico-práctico que se imparte en el cuarto curso de los estudios superiores de danza en todas las especialidades e itinerarios. A través de esta asignatura se pretende que el alumno/a tome contacto con las distintas posibilidades para el tratamiento del sonido, así como el uso de editores de sonido, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías para la creación y la grabación, creando en el contexto de clase un espacio de experimentación con el sonido y la música como centro.

Sus contenidos transversales recogen el testigo a la asignatura de Nuevas Tecnologías aplicadas a la danza y puede servirse de los conocimientos previos del alumnado para su puesta en práctica creativa aprovechando los conocimientos y competencias que el alumnado ha desarrollado en el Grado en Danza.

**CONTENIDOS Y COMPETENCIAS**

<b>CONTENIDOS</b>	Estudio a nivel básico de las posibilidades de tratamiento del sonido. Utilización de programas de edición musical y edición y manipulación del sonido.			
-------------------	---	--	--	--

<b>COMPETENCIAS</b>	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16.	6, 8, 11, 13 y 14.	7, 11, 18, 20 y 21.	18, 10, 16, 18 y 19.

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implicar al alumnado en el conocimiento de la ciencia acústica.</li> <li>2. Desarrollar una actitud respetuosa y tolerante hacia los diferentes enfoques conceptuales y metodológicos existentes en la ciencia acústica contemporánea.</li> <li>3. Reconocer la investigación como un valor personal, social e institucional.</li> <li>4. Adquirir estrategias de aprendizaje que permitan la utilización del sonido como herramienta educativa, creativa y artística.</li> <li>5. Descubrir el potencial creativo inherente a toda persona y el beneficio de su práctica.</li> <li>6. Conocer estrategias para el desarrollo y evaluación de experiencias de laboratorio y su aplicación en el ámbito educativo y artístico.</li> <li>7. Promover y fomentar prácticas creativas como bien cultural y social y el trabajo del laboratorio como una vía experimental para su puesta en práctica.</li> <li>8. Utilizar la materia de estudio como vía de conocimiento y experimentación para relacionar la música y la danza.</li> </ol>			
--	---	--	--	--

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Para el desarrollo correcto de la asignatura es imprescindible disponer de un ordenador portátil con sistema operativo Linux EducaandOS o similar, Windows o MacOS X o superior y auriculares con el que trabajar la edición de sonido.

Las aplicaciones utilizadas apostaran por Software Libre y multiplataforma.

En caso de detectarse cualquier eventualidad o indisposición del alumnado en su material se recomendará su tratamiento con el Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el / la encargada de Competencia Digital Educativa del centro #CompDigEdu; tratando de facilitar la accesibilidad digital del alumnado a los contenidos de la asignatura.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Los contenidos descritos en cada módulo a continuación, servirán como guía al profesorado de la asignatura pudiendo desarrollar y adaptar los contenidos de la asignatura a los Proyectos del curso académico, la relación transversal con otras materias y las inquietudes del alumnado participante. En esencia la asignatura establecerá un ambiente de experimentación sin limitaciones en base a contenidos, apostando por un verdadero "Laboratorio" de experimentación a nivel técnico, expresivo y tecnológico.

### Bloque 1: ACÚSTICA

- Aspectos esenciales de la onda sonora y su representación visual. El fenómeno físico-armónico.
- Las cualidades del sonido y su visualización. Experimentación práctica acerca de estos elementos.
- Análisis de elementos fundamentales de la onda en su representación visual. Observación de la onda en el contexto sonoro.
- Elementos musicales en la grabación sonora: tempo, (bpm) tonalidad, textura, análisis de fragmentos de audios y sus características.

### Bloque 2: LOS SONIDOS DE LA DANZA

- Elementos sonoros que participan en la danza. Uso pedagógico, usos en la interpretación y usos coreográficos.
- Elementos sonoros que participan en una pieza musical, capas sonoras, textura, sistemas multi-pista. Tratamiento textural de la danza en conjunto con la música.

### Bloque 3: EDICIÓN Y MONTAJE DE SONIDO

- Recorte y preparación de fragmentos de audio.
- Separación de los elementos de una pieza musical; eliminación de pistas vocales e instrumentales.
- Efectos básicos de sonido: ganancia, limpieza de sonido, ecualización, reverberación, eco, etc.
- Análisis y mezcla de elementos sonoros musicales divergentes en base a los análisis y creaciones de los bloques 1 y 2: mezcla de espacios sonoros, herramientas de unión y cohesión entre pistas de audio divergentes.

### Bloque 4: SONOTURGIA

- Creación y búsqueda de fragmentos sonoros. Combinación y adaptación de temas musicales (unión y mezcla)
- Grabación sonora: voz en off, música concreta, collage, re-mezclas, efectos de conexión (cross-fade) entre piezas.
- Exploración creativa de sonidos y de movimientos integrados en la creación artística. (Bloque II: Los sonidos de la danza)
- Sistemas básicos de reproducción y amplificación. Altavoces y sistemas de reproducción en el aula de danza. Cuidado y mantenimiento de equipos de sonido en el aula de danza.
- Funcionalidades básicas del tratamiento del sonido a tiempo real. Las funciones del Técnico de sonido.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Estudio de Fuentes de búsqueda y descarga de música. Derechos y música sin derechos de autor "Royalty Free".
- Integración de la asignatura en la especialidad de Interpretación y Coreografía en la parte creativa de la producción musical. Talleres Fin de Grado.
- Seminarios prácticos sobre el Bloque IV: Sonoturgia; Se establecerá contacto y tratamiento de los contenidos propuestos en este modulo con el material de audio del centro y el cedido por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Sala Gades).
- Integración de la asignatura con la disciplina de la Video-Danza y las tecnologías aplicadas a la danza.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se propondrá según disponibilidad de las instituciones colaboradoras la visita guiada de instalaciones de sonido profesionales en los Teatros y salas de grabación que colaboran con el Conservatorio Superior de Danza "Ángel Pericet" a través de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Como contenidos transversales esta asignatura recoge el testigo a Nuevas Tecnologías aplicadas a la danza y podrá servirse de los conocimientos previos del alumnado para su puesta en práctica creativa; así mismo en la actividad creativa se podrán tratar elementos de los Derechos de Autor y la creación de obras derivadas.

## METODOLOGÍA

### METODOLOGÍA GENERAL

A raíz del carácter teórico práctico de la asignatura las clases serán inmersivas y participativas donde serán frecuentes las explicaciones basadas en ejemplos y ejercicios prácticos, abordando colectivamente los ejemplos propuestos tanto por el/la docente como por los casos individuales de cada alumno/a. El seguimiento presencial de la asignatura se reforzará a través de materiales didácticos en línea dispuestos en la plataforma Google Classroom. El alumnado tendrá acceso a material complementario y en el caso de actividades cuyo producto de aprendizaje pueda ser digital una vía de registro y entrega de las mismas.

Se fomentará la coordinación, el trabajo en equipo, formación de liderazgos y respeto entre compañeros/as para las actividades grupales tratando de valorar las diferentes sensibilidades artísticas en conjunto como materiales de crecimiento personal. En el contexto de la asignatura "Laboratorio Musical", se integrarán prácticas específicas que exploren las técnicas de edición y manipulación del sonido. Durante las sesiones presenciales, el alumnado tendrá la oportunidad de experimentar con software especializado para editar y procesar audio.

### METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL

Durante las clases presenciales, el profesorado guiará al alumnado en la realización de las actividades propuestas, proponiendo y facilitando el material necesario y resolviendo las dudas que surjan en las actividades. Al tratarse en muchos casos de materiales de diversidad optativa o elección los ejemplos personales en el desarrollo de la actividad de cada alumno/a podrán ser tratados colectivamente aprovechando las dificultades que puedan encontrarse ante un material como herramienta para el aprendizaje colectivo o como elemento generador de debates técnicos y/o estéticos

### METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO AUTÓNOMO

Siendo una asignatura que frecuenta el uso de herramientas digitales el trabajo autónomo tendrá la virtud de la flexibilidad en la temporalización de resolución de problemas; por ello el alumnado contará con además del material bibliográfico citado en Classroom, la posibilidad de asesoramiento individual del profesor, promoviendo una metodología de investigación artística.

### METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE:

Las actividades de autoevaluación y coevaluación se realizarán mediante cuestionarios sencillos propuestos por el Departamento académico, donde el alumnado expresará sus opiniones sobre su desempeño y el del conjunto de sus compañeros/as. Cada actividad docente y/o evaluable se ajustará en mayor o menor medida a las sensibilidades artísticas del alumnado pudiendo en todo caso ser valoradas tanto personal como anónimamente, fomentando la capacidad de expresar libremente sus opiniones para mejorar la asignatura considerando todos los puntos de vista.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se facilitará al alumnado que lo necesite material de apoyo constituido por recursos digitales del centro (Plan EcoDigEdu), bibliográficos así como ejemplos resueltos de los ejercicios trabajados en clase.

Dadas las necesidades tecnológicas y en virtud de la digitalización de los centros educativos se velará por la identificación, valoración y elaboración de medidas de apoyo al alumnado ante la potencial brecha digital, intentando disponer de alternativas o medios por los que resolver cualquier eventualidad, pudiendo en todo caso y si así lo requieren, solicitar tutorías con el profesor/a con el fin de mejorar la relación y participación del alumno/a en la asignatura.

La figura del Docente especialista en Competencia Digital Educativa #CompDigEdu será de especial relevancia en la resolución de problemas de tipo técnico que pudieran resolverse a través de la comunidad educativa.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la asignatura Laboratorio Musical será necesario obtener una calificación superior a 5.0 en la media ponderada de todas las actividades evaluables (AE) para superar la asignatura. En caso de no presentar alguna de las AE en su tiempo y forma se consignará la calificación de 0 puntos. En caso de no superar una actividad esta podrá ser recuperada en la convocatoria de Evaluación Única.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Comprensión de los principios acústicos y sonoros, su representación visual y conceptual, así como su aplicación en la danza.	2, 8.	6, 8, 11, 13, 14.	coreografía 8, 10, 16, 18, 19 pedagogía: 7, 11, 18, 20, 21	1, 4, 6.
II. Utilización adecuada del vocabulario técnico relacionado con la ciencia acústica en la interpretación escénica, la producción sonora, la música y lenguajes sonoros en el contexto de la danza.	2, 8.	6, 8, 11, 13.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21.	1, 4, 6.
III. Integración efectiva de conocimientos teóricos sobre tratamiento de sonido, sonoturgia, grabación y edición de sonido en la práctica de la pedagogía, interpretación y coreografía de la danza.	1, 2, 3, 8, 9, 13, 14.	6, 8, 11, 13, 14.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21	3, 4, 5, 6, 7, 8
IV. Mejora continua de habilidades de aprendizaje, comunicación y trabajo en equipo, con énfasis en el análisis y síntesis de contenido sonoro aportando nuevas líneas de creación y exploración artística a través y/o a partir del sonido.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 8, 11, 13, 14.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21	1, 2, 3, 4, 6, 8.
V. Fomento de actitudes positivas y valores como el respeto, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad, la solidaridad y la empatía en el ámbito artístico y colaborativo, promoviendo la investigación, exploración y apreciación de la diversidad cultural e innovación artística en el contexto de la música y la producción sonora.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16.	6, 8, 11, 13, 14.	co: 8, 10, 16, 18, 19 pe: 7, 11, 18, 20, 21	2,5,7,8

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita. La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT5). Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Bloque 1: Cuestionarios sobre la onda sonora y su representación; los elementos y cualidades del sonido y las texturas musicales	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web	Seminario práctico y/o Cuestionario	I, II, V.	15%
Bloque II: Actividad de Análisis de Sonido		Entrega de Trabajo	II,III,IV,V.	20%
Bloque III: Actividad de Edición de Sonido		Entrega de Trabajo	II,III,IV,V.	20%
Bloque IV Actividad Final Creativa*		Entrega de Trabajo	I,II,III,IV,V.	30%
Bloque IV Seminarios prácticos (Actividad Complementaria) sobre el montaje de audio, el cuidado y usos del audio en el aula de danza y la labor del técnico de sonido.		Seminario práctico y/o Cuestionario	I, II, V.	15%
<p>* La actividad creativa podrá establecerse en base a optatividad entre elementos diversos proponiéndose entre otros: Collage musical, música concreta, sonoturgia, grabación sonora, integración con imagen y videodanza, experimentación de espacios sonoros, interactividad y bucles sonoros, etc. etc. (Bloques II, III, IV y V)</p>			<p>---</p> <p>Nota: Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro.</p> <p>Así mismo el alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.</p>	
Examen de Evaluación Unica	Según convocatoria oficial publicada		Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

### OBSERVACIONES

Las actividades evaluables podrán integrar en su realización práctica los conocimientos teóricos trabajados pudiendo, según criterio de la docencia de la asignatura, simplificar y combinar actividades evaluables entre sí. Esta medida de flexibilización será estudiada para dinamizar la docencia presencial y compatibilizar el trabajo en clase con el Calendario de Actividades del centro, el calendario de Prácticas Externas y las actividades complementarias programadas en esta y otras asignaturas. El alumnado que no supere una o varias AE, podrá recuperar las AE en la Convocatoria Ordinaria de la asignatura. En el caso de realización de trabajos la entrega de los mismos fuera de plazo tendrá carácter de AE no presentada.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen teórico. Análisis de fragmentos sonoros y representaciones visuales de la onda sonora. (Bloques I, II y IV.)	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Examen Teórico Test y/o preguntas cortas.	I, II, V.	40%
Comentario sobre de un caso práctico. Se mostrará un trabajo creativo finalizado en formato de audio y representación de onda y el alumno/a deberá realizar un análisis técnico y artístico de las herramientas utilizadas para la realización proponiendo una aplicación artística/pedagógica del material. (Bloques III y IV)		Examen Teórico Audiciones. Comentario razonado	II,III,IV,V.	60%
() IMPORTANTE: El alumno/a deberá disponer de su propio sistema de reproducción privada (auriculares) y un portátil, Teléfono móvil o reproductor de música compatible con reproducción de fichero MP3.				

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado que supera la asignatura deberá demostrar competencia en la identificación de los parámetros básicos del sonido a nivel teórico y su representación, a nivel práctico en su tratamiento, recorte, nivelado, mezcla y fusión, y, a nivel artístico en su análisis, experimentación, grabación, retroalimentación y juicio estético.

## BIBLIOGRAFÍA

- Hernández Vázquez, M. D. (1986). La alegría de aprender música en el cole. Madrid: Ed. Popular.
- Ministerio de Educación y Ciencia. (1992). Área de Educación Artística. Madrid: Secretaria de Estado de Educación.
- Jaques-Dalcroze, E. (1921/2000). Rhythm, music and education (1ª ed. 1921). Kent (R. Unido): The Dalcroze Society
- Kaepler, A. L. (1996). The look of music, the sound of dance: Music as a visual art. Visual Anthropology.
- Ruiz-Guillermo, F. (2020). Tema 1: Sonido y Silencio. Parámetros del sonido. Apuntes de Música y Educación Musical 3º Grado de Educación Primaria Facultad de Educación-Universidad de Murcia.
- Vicente, G. (2004). Los parámetros del sonido en el primer ciclo de Ed. Primaria. Música y Educación, 59, 31-45.
- Willems, E. (1961): Bases psicológicas de la educación musical. Buenos Aires: Eudeba.
- Yoshida, R. (2017, September). Musique concrète and dance: Pierre Henry's collaboration with Maurice Béjart. In Proceedings of the Electroacoustic Music Studies Network Conference, Nagoya: September.